



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal-Casanare

TRASLADO DE RECURSO ARTICULO 63 DEL C.P.L.S.S. EN CONCORDANCIA CON LOS ARTICULOS 110, 318

parágrafo y 319 DEL C.G.P.

ITEM	CLASE DE PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	TERMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1	ORDINARIO LABORAL	2016-499	SANDRA MILENA MUÑOZ CAICEDO	TNC TERRITORIOS NACIONALES	RECURSO DE REPOSICION	3 DÍAS	17/10/2017	19/10/2017


DIANA CAROLINA ACEVEDO PEÑA
SECRETARIA
MUNICIPAL
CAUSAS LABORALES

El presente traslado se fija en el sitio WEB de la Rama Judicial hoy 13 de octubre de 2017 siendo las 7:00 A.M. y se desfija a las 5:00 PM del mismo día.

Carrera 14 No 13-60 Palacio de Justicia Barrio Corocora Primer Piso
Correo Electrónico: j01mpqcllyopal@cendj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare